




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA N° 05-2018-UNDC**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN**  
**ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**  
**(Jueves 01 de febrero de 2018)**



En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 15:00 horas del día jueves 01 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en el Jr. San Agustín No.124, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima; el Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico, y Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA, Secretario General; el Presidente de la Comisión Organizadora declaró abierta la sesión ordinaria con la asistencia de los dos miembros de la comisión y comprobando el quorum reglamentario; dejando constancia que el Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación, se encuentra delicado de salud motivo por el cual no participa en la presente sesión


**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**



El Secretario General Abg. Abad Osnayo Villalta, dio lectura al Acta Ordinaria No. 004-2018-UNDC, de fecha 23 de enero de 2018.

El Señor Presidente de la Comisión Organizadora, pregunta si hay observaciones al acta leída. Al no advertirse observación alguna por parte de los miembros de la Comisión Organizadora fue aprobada por UNANIMIDAD.

**AGENDA.-**

- 
- 1) APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROMOCIÓN DEL IDIOMA PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS E HIJOS EN LA UNDC.
  - 2) DESIGNACIÓN DE COMISIÓN AUDITORA DEL REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA VIRTUAL – SIVIRENO.
  - 3) APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FINANZAS I.
  - 4) APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE FÍSICA II Y MATEMÁTICA I.
  - 5) APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS.
  - 6) APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LA SIGNATURA DE MATEMÁTICA SUPERIOR.
  - 7) APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE FÍSICA I Y CONTABILIDAD I.
  - 8) APERTURA DEL CURSO DE MATEMÁTICA SUPERIOR (SOLICITADO POR EL ALUMNO GRACIANO DANIEL CHATE HUACAUSI.
  - 9) SOLICITUDES DE ESTUDIANTES QUE NO ALCANZAN EL REQUISITO MÍNIMO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO III INCISO 7 DE LA DIRECTIVA DE CURSOS DE NIVELACIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

10) CONCLUIR LA DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIA DE CONFIANZA DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

I. **INFORMES.**

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, informa lo siguiente:

Que, el día 29.01.18 asistió a la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, juntamente con los funcionarios de la UNDC (Jefe de la Oficina de Infraestructura, Director de la Dirección General de Planificación, Presupuesto, Jefe de la Unidad Formuladora y el Secretario General), a fin de tener una reunión de trabajo con la Oficina Central de Planificación y Presupuesto – UNI, la misma que esta cargo de la Msc. Arq. Victoria Ramos Cebrenos, con la finalidad de evaluar la suscripción de un Convenio Interinstitucional y poder realizar la actualización del Plan Director-UNDC, es así que dicha funcionaria manifestó que previamente a la realización de la actualización del Plan Director – UNDC, se tiene que contar con la asistencia técnica del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres "CISMID-UNI", a fin de que realicen una evaluación del estado del suelo y otros estudios técnicos.

- Que, el día 31.01.18, se sostuvo una segunda reunión con los funcionarios del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres "CISMID-UNI", a fin de viabilizar y gestionar todo concerniente al estudios de suelo del Fundo San Luis, el mismo que es requisito para la actualización del Plan Director-UNDC; a dicha reunión asistió con la presencia de los funcionarios de la UNDC (Jefe de la Oficina de Infraestructura, Director de la Dirección General de Planificación, Presupuesto, Jefe de la Unidad Formuladora y el Secretario General).
- Que, se informó a la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – MINEDU - "DICOPRO", las gestiones realizadas respecto a la actualización del Plan Director – UNDC; esto en cumplimiento del acta de suscrita con dicho organismo.
- Que, se remitió al MINEDU el Informe Trimestral del año 2017, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el mismo que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"

El Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA, informa lo siguiente:

- Que, concluyo el concurso CAS del equipo de apoyo de la Comisión Organizadora –UNDC.
- Que, el día 31.01.18 se recibió la visita del Vicerrector Académico de la Universidad del Callao, con el fin de realizar relaciones interinstitucionales y realizar actividades académicas.

II. **PEDIDOS:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, no presenta pedido

El Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, no presenta pedido

### III. ORDEN DEL DÍA.

#### 3.1.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROMOCIÓN DEL IDIOMA PARA DOCENTES, ADMINISTRATIVOS E HIJOS EN LA UNDC.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Informe N° 005-2018/C.I-UNDC, el Coordinador del Centro de Idiomas, remite el Plan de Trabajo "Promoción de los Idiomas Para Docentes, Administrativos e Hijos en la Universidad Nacional de Cañete", para su aprobación, la misma cuenta con el visto bueno de la Vicepresidencia Académica

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

#### ACUERDA:

1°.- **APROBAR** el Plan de Trabajo "Promoción de los Idiomas Para Docentes, Administrativos e Hijos en la Universidad Nacional de Cañete".

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento del presente acuerdo.

#### 3.2.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN AUDITORA DEL REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA VIRTUAL – SIVIRENO.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que la Vicepresidencia Académica, mediante Oficio N° 043-2018-UNDC/CO/P/VPAC, solicita la designación de una Comisión Auditora del Registro de Notas del Sistema Virtual de Registro - SIVIRENO, a razón de presuntas irregularidades en su manejo; asimismo propone su conformación encabezado por el Mg. Waldemar Rios Rios (Presidente); Ing. Ricardo Inquilla Quispe; Ing. Joao Johan Huapaya Contreras como miembros.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

#### ACUERDA:

**CONFORMAR** la Comisión Especial encargada de la Auditoria del Registro de Notas en el Sistema Virtual – SIVIRENO, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Mg. Waldemar Rios Rios	Presidente
Ing. Ricardo Inquilla Quispe	Primer Miembro
Ing. Joao Johan Huapaya Contreras	Segundo Miembro

#### 3.3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FINANZAS I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**3.4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE FÍSICA II Y MATEMÁTICA I**

**3.5.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LA SIGNATURA DE MATEMÁTICA SUPERIOR.**

**3.6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LA SIGNATURA DE MATEMÁTICA SUPERIOR.**

**3.7.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE FÍSICA I Y CONTABILIDAD I.**

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en cuanto a los puntos 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, y 3.7, se debe señalar que de acuerdo a lo establecido en el Art. 17° de la Directiva de Cursos de Nivelación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 05-2018-UNDC, los planes de trabajo por extensión debe ser aprobados por el Vicepresidente Académico; por lo tanto, deben ser devueltos a la Vicepresidencia Académica para su respectiva aprobación.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

**ACUERDA:**

**REMITIR** los Planes de Trabajo de los cursos de nivelación a la Vicepresidencia Académica, para su autorización respectiva en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva de Cursos de Nivelación.

**3.8.- APERTURA DEL CURSO DE MATEMÁTICA SUPERIOR (SOLICITADO POR EL ALUMNO GRACIANO DANIEL CHATE HUACAUSI.**

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Oficio N° 057-2018-UNDC/CO/P/VPAC, la Vicepresidencia Académica establece que mediante solicitud el alumno de la Carrera Profesional de Administración Graciano Daniel Chate Huacausi, solicita la apertura de la asignatura de matemática superior para que sea dictado en los cursos de nivelación.

El Vicepresidente Académico, señala que el mencionado alumno solicita la apertura de la asignatura de matemática superior para que sea dictado en los cursos de nivelación del presente año; sin embargo se tiene que el mencionado alumno desaprobó esta misma asignatura en 03 oportunidades por lo que se tendría que establecer lo que señala el Art. 102° de la Ley Universitaria que señala lo siguiente: *La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad (...)*; asimismo, manifiesta que existe un informe por parte de la Coordinadora Académica de la Escuela Profesional de Administración en la cual señala que se debe declarar improcedente el pedido del mencionado alumno por estar inmerso en lo establecido en el Art. 102 de la Ley Universitaria – Ley 30220.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

**ACUERDA:**

**REMITIR** a la Dirección General de Asesoría Jurídica a fin de que emita opinión legal respecto a lo solicitado por el alumno Graciano Daniel Chate Huacausi.

**3.9.- SOLICITUDES DE ESTUDIANTES QUE NO ALCANZAN EL REQUISITO MÍNIMO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO III INCISO 7 DE LA DIRECTIVA DE CURSOS DE NIVELACIÓN.**

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que la Vicepresidencia Académica, mediante oficio solicita que sea tratado en la presente sesión las solicitudes de los estudiantes de las diferentes carreras profesionales - UNDC, a fin de que se dicten los cursos de nivelación sin tomar en cuenta el requisito establecido en el Art. 7° de la Directiva de Cursos de Nivelación aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 05-2018-UNDC.

El Vicepresidente Académico, solicita que el presente tema sea tratado en la próxima sesión de Comisión Organizadora, a fin de que fundamente mejor su pedido.

**3.10.- CONCLUIR LA DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIA DE CONFIANZA DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.**

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que mediante Escrito S/N la Abogada Elizabeth Rivera Salinas, solicita dar por concluida su designación como funcionaria de confianza en como Directora de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por haber sido ganadora del Concurso CAS - 2018 equipo de apoyo-UNDC.

El Pleno de la Comisión Organizadora, por unanimidad:

**ACUERDA:**

**DAR** por concluida a partir de la fecha la designación de la Abogada Elizabeth Rivera Salinas, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora aprueban y suscriben esta acta a las 17:15 horas de la mañana de la fecha.

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR  
Presidente de la Comisión Organizadora





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

---

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Ruiz Tejada', written over a horizontal line.

Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA  
Vicepresidente Académico

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Abad Osnayo Villalta', written over a horizontal line.

Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA  
Secretario General